

34. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 20 sesiones, incluidas tres reuniones de alto nivel³⁵⁰ en relación con el tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”, aprobó ocho resoluciones, dos de ellas en virtud del Capítulo VII de la Carta³⁵¹ y emitió tres declaraciones de la Presidencia. Tres de las reuniones se celebraron en formato de debates abiertos³⁵², 11 fueron reuniones informativas³⁵³ y seis se convocaron para la adopción de una decisión³⁵⁴. En el cuadro siguiente figura más información sobre las reuniones, en particular sobre los participantes, los oradores y los resultados.

Las deliberaciones del Consejo durante 2016 y 2017 se centraron en una variedad de temas, como por ejemplo, la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, los combatientes terroristas extranjeros y las sanciones contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL también conocido como Dáesh) y Al-Qaida³⁵⁵. Por lo que respecta a este punto, el Consejo se reunió por primera vez en relación con los subtemas siguientes: “El modo de combatir la retórica y las ideologías del terrorismo”³⁵⁶, “Seguridad de la aviación”³⁵⁷. “La cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo”³⁵⁸, “Protección de la infraestructura vital contra atentados terroristas”³⁵⁹ e “Impedir que los terroristas adquieran armas”³⁶⁰.

Las decisiones del Consejo durante el período que se examina se centraron en esas cuestiones. En cuanto al modo de combatir la retórica del terrorismo, el Consejo señaló la necesidad urgente de combatir en todo el mundo las actividades de los grupos terroristas, en particular luchar contra la “propaganda terrorista”. A tal fin, el Consejo pidió al Comité contra el

Terrorismo, en estrecha consulta con su Dirección Ejecutiva y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, que le presentaran, a más tardar el mes de abril de 2017, una propuesta de un marco internacional amplio para combatir eficazmente las formas en que el EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados utilizan sus argumentos para alentar, motivar y reclutar a terceros para que cometan actos terroristas³⁶¹. Tras la presentación por parte del Comité contra el Terrorismo, en abril de 2017, de una propuesta internacional amplia para refutar los argumentos terroristas³⁶², el Consejo acogió con beneplácito el marco y destacó que los Estados Miembros y todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas debían ceñirse a una serie de directrices a la hora de aplicarlo, incluidos los principios de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados³⁶³.

Por lo referente a la seguridad de la aviación, el Consejo expresó su preocupación por el hecho de que los grupos terroristas seguían considerando a la aviación civil como un blanco atractivo; y exhortó a todos los Estados a que colaboraran en el seno de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para asegurar que sus normas internacionales de seguridad se revisen y adapten para hacer frente de manera efectiva a la amenaza que representan los atentados terroristas contra la aviación civil, y fortalezcan y promuevan la aplicación efectiva de las normas y métodos recomendados de la OACI. El Consejo también alentó a que prosiguiera la cooperación entre la OACI y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para determinar las deficiencias y los factores de vulnerabilidad relacionados con la seguridad de la aviación³⁶⁴.

Por lo referente a la cooperación judicial, el Consejo exhortó a los Estados a que intercambiaran, información sobre los combatientes terroristas extranjeros y otros terroristas individuales y organizaciones terroristas. El Consejo además exhortó a los Estados a que consideraran la posibilidad de

³⁵⁰ Véase S/PV.7690, S/PV.7775 y S/PV.7882.

³⁵¹ Resoluciones 2368 (2017) y 2396 (2017).

³⁵² Dos de esas reuniones fueron de alto nivel (véanse S/PV.7690 y S/PV.7882).

³⁵³ Una de esas reuniones fue de alto nivel (véase S/PV.7775).

³⁵⁴ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

³⁵⁵ Véase la parte VII, secc. III, “Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta”.

³⁵⁶ Véase S/PV.7690.

³⁵⁷ Véase S/PV.7775.

³⁵⁸ Véase S/PV.7831.

³⁵⁹ Véase S/PV.7882.

³⁶⁰ Véase S/PV.8017.

³⁶¹ S/PRST/2016/6, párrafos 12° y 13°.

³⁶² Véase la carta de fecha 26 de abril de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo (S/2017/375).

³⁶³ Resolución 2354 (2017), párrs. 1 y 2.

³⁶⁴ Resolución 2309 (2016), sexto párrafo del preámbulo y párrs. 5 y 10.

rebajar la clasificación de los datos sobre amenazas, a fin de facilitar esa información debidamente a quienes se encontraban en la primera línea de detección y a otros Estados y organizaciones internacionales interesados, en cumplimiento del derecho y las políticas internacionales y nacionales. Además, el Consejo exhortó a los Estados a que tomaran una serie de medidas para mejorar la cooperación internacional en los ámbitos judicial y de cumplimiento de la ley, así como la asistencia judicial recíproca en relación con los delitos relacionados con el terrorismo³⁶⁵.

En cuanto a la protección de la infraestructura vital, el Consejo reconoció la creciente importancia de garantizar la fiabilidad y la resiliencia de la infraestructura vital y su protección frente a atentados terroristas para la seguridad nacional, la seguridad pública y la economía de los Estados afectados, así como para el bienestar de su población. El Consejo alentó a todos los Estados a que hicieran esfuerzos concertados y coordinados, incluso a través de la cooperación internacional, en aras de crear conciencia y ampliar los conocimientos y la comprensión de los problemas que plantean los atentados terroristas, a fin de mejorar la preparación para esos ataques contra la infraestructura vital; y exhortó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de formular o seguir mejorando sus estrategias para reducir los riesgos de los atentados terroristas para la infraestructura vital, que debían incluir, entre otras cosas, la evaluación de los riesgos pertinentes y la sensibilización al respecto, la adopción de medidas de preparación, incluidas las respuestas eficaces a esos atentados, y la promoción de una mejor interoperabilidad en la gestión de la

³⁶⁵ Resolución 2322 (2016), párrs. 3, 5, 13 y 15.

seguridad y las consecuencias, así como la facilitación de la interacción eficaz entre todos los interesados³⁶⁶.

Con respecto a la prevención de la adquisición de armas por terroristas, el Consejo reafirmó la decisión contenida en su resolución 1373 (2001) de que todos los Estados se abstuvieran de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participaran en la comisión de actos de terrorismo, inclusive eliminando el abastecimiento de armas. El Consejo instó a los Estados Miembros a que adoptaran una serie de medidas, en el plano nacional, para eliminar el abastecimiento de armas a los terroristas³⁶⁷.

El Consejo aprobó por unanimidad dos resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta, en las que reafirmaba la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas que afectaban a personas y entidades incluidos en la lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida³⁶⁸; y exhortó a los Estados Miembros a que adoptaran nuevas medidas en relación con los combatientes terroristas extranjeros en materia de seguridad de las fronteras e intercambio de información, medidas judiciales y cooperación internacional, así como en cuanto al enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración³⁶⁹. El Consejo también prorrogó el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo hasta el 31 de diciembre de 2021³⁷⁰.

³⁶⁶ Resolución 2341 (2017), párrafo 10 del preámbulo y párrs. 1 y 2.

³⁶⁷ Resolución 2370 (2017), párrs. 1 y 6.

³⁶⁸ Resolución 2368 (2017), párr. 1.

³⁶⁹ Véase resolución 2396 (2017). Para más información sobre las decisiones del Consejo relativas a los combatientes terroristas extranjeros, véase *Repertorio, Suplemento 2014-2015*, parte I, secc. 32.

³⁷⁰ Resolución 2395 (2017), párr. 2.

Sesiones: amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Sesión y fecha	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.7618 9 de febrero de 2016	Informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/92)			Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7670 y S/PV.7670 (Resumption 1) 14 de abril de 2016	Lucha contra el terrorismo Carta de fecha 1 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2016/306)		45 Estados Miembros ^a	Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados ^b	
S/PV.7690 11 de mayo de 2016	El modo de combatir la retórica y las ideologías del terrorismo Carta de fecha 4 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/2016/416)		51 Estados Miembros ^c	Secretario General de la Academia de Investigación Islámica de Al-Azar, Vicepresidente y Asesor Jurídico General Adjunto de Microsoft Corporation, Secretario General del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, Director de Asuntos Políticos de la Organización Internacional de la Francofonía, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes, Observador Permanente de la Santa Sede, Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Vicesecretario General, todos los miembros del Consejo ^d , todos los invitados ^e	S/PRST/2016/6
S/PV.7692 13 de mayo de 2016						S/PRST/2016/7
S/PV.7708 8 de junio de 2016	Informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/501)			Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Un miembro del Consejo (Federación de Rusia), Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7775 22 de septiembre de 2016	Seguridad de la aviación Carta de fecha 16 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas (S/2016/791)	Proyecto de resolución presentado por 37 Estados Miembros ^f (S/2016/797)	27 Estados Miembros ^g	Secretaría General de la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI)	Todos los miembros del Consejo ^h , Secretaría General de la OACI	Resolución 2309 (2016) 15-0-0
S/PV.7791 13 de octubre de 2016	Tercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/830)			Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Un miembro del Consejo (Uruguay), Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	
S/PV.7831 12 de diciembre de 2016	La cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo Carta de fecha 2 de diciembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas (S/2016/1030)	Proyecto de resolución presentado por 51 Estados Miembros ⁱ (S/2016/1047)	39 Estados Miembros ^j	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Directora Adjunta de la Fiscalía de Kenya, Secretario Ejecutivo del Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho,	Todos los miembros del Consejo ^k , todos los invitados en virtud del artículo 39	Resolución 2322 (2016) 15-0-0
S/PV.7877 7 de febrero de 2017	Cuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/97)			Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de) y Uruguay), Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	
S/PV.7882 13 de febrero de 2017	Protección de la infraestructura vital contra ataques terroristas; Carta de fecha 1 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante	Proyecto de resolución presentado por 47 Estados Miembros ^l (S/2017/119)	50 Estados Miembros ^m	Jefe de Gabinete del Secretario General de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) ⁿ Director General Adjunto de la Organización para la	Todos los miembros del Consejo ^o , 31 invitados en virtud del artículo 37 ^p todos los demás invitados	Resolución 2341 (2017) 15-0-0

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2017/104)			Prohibición de las Armas Químicas, Asesor Especial del Secretario General de la Organización Marítima Internacional sobre Protección Marítima y Facilitación, Asesor Superior de Ciencia y No Proliferación de la Foundation for Defense of Democracies, Jefe de la Delegación de la Unión Europea, Oficial Civil de Enlace de la Organización del Tratado del Atlántico Norte ante las Naciones Unidas, Observador Permanente de la Santa Sede		
S/PV.7949 24 de mayo de 2017		Proyecto de resolución presentado por 63 Estados Miembros ^q (S/2017/443)	50 Estados Miembros ^r		Siete miembros del Consejo ^s	Resolución 2354 (2017) 15-0-0
S/PV.7962 8 de junio de 2017	Quinto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/467)			Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Todos los miembros del Consejo, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	
S/PV.8007 20 de julio de 2017		Proyecto de resolución presentado por 10 Estados Miembros ^r (S/2017/615)			11 miembros del Consejo ^t	Resolución 2368 (2017) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.8017 2 de agosto de 2017	Impedir que los terroristas adquieran armas	Proyecto de resolución presentado por Egipto (S/2017/659)		Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ^v , Oficial Encargado de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Director Ejecutivo interino de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo,	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	Resolución 2370 (2017) 15-0-0

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
				Representante Especial de INTERPOL ante las Naciones Unidas		
S/PV.8029 24 de agosto de 2017						S/PRST/2017/15
S/PV.8057 27 de septiembre de 2017	Seguridad de la aviación			Secretaria General de la OACI	Todos los miembros del Consejo ^w Secretaria General de la OACI	
S/PV.8059 28 de septiembre de 2017				Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo; Oficial Encargado de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Todos los miembros del Consejo ^w , todos los invitados	
S/PV.8116 28 de noviembre de 2017	Combatientes terroristas extranjeros			Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo; Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo,	Todos los miembros del Consejo ^s todos los invitados	
S/PV.8146 21 de diciembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por 10 Estados Miembros ^y (S/2017/1076)			Tres miembros del Consejo (Egipto, Federación de Rusia, Estados Unidos)	Resolución 2395 (2017) 15-0-0
S/PV.8148 21 de diciembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por 66 Estados Miembros ^z (S/2017/1051)	55 Estados Miembros ^{aa}		11 miembros del Consejo ^{bb}	Resolución 2396 (2017) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)

^a Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, Colombia, Cuba, Estonia, Etiopía, Filipinas, Georgia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Maldivas, Marruecos, México, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez y Turquía.

^b El representante de Suecia hizo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos; y el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

^c Afganistán, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Georgia, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Israel, Italia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Maldivas, Marruecos, Montenegro, Myanmar, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Qatar, República Árabe Siria, República de Corea, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Túnez y Turquía.

^d Egipto y Nueva Zelanda estuvieron representados por sus Ministros de Relaciones Exteriores; el Japón y Malasia por sus Viceministros de Relaciones Exteriores; España por su Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; y los Estados Unidos por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente.

- ^e Islandia, los Países Bajos, Noruega y Suecia estuvieron representados por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores; Argentina por su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Somalia por su Ministro de Relaciones Exteriores y Promoción de las Inversiones; Italia por su subsecretario de Relaciones Exteriores; Maldivas por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; y Dinamarca por su Secretaria de Estado de Asuntos Políticos. El representante de Kuwait habló en nombre de la Organización de Cooperación Islámica; y la representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.
- ^f Alemania, Angola, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Suecia, Suiza, Turquía y Uruguay.
- ^g Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza y Turquía.
- ^h Malasia, Nueva Zelandia y Ucrania estuvieron representadas por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores; el Reino Unido por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth; Senegal por su Ministro de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior; España por su Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; los Estados Unidos por el Secretario de Seguridad Nacional; y Francia por su Ministra de Medio Ambiente, Energía y Asuntos Marinos.
- ⁱ Albania, Alemania, Angola, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Senegal, Serbia, Suecia, Túnez, Turquía, Ucrania y Uruguay.
- ^j Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Kazajstán, Kenya, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, República Checa, República Dominicana, Serbia, Suecia, Túnez y Turquía.
- ^k España estuvo representada por el Ministro de Justicia.
- ^l Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Serbia, Suecia, Turquía, Ucrania y Uruguay.
- ^m Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Haití, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Israel, Jordania, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, Rumania, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).
- ⁿ El Secretario General de INTERPOL participó en la reunión por videoconferencia desde Lyon.
- ^o Ucrania estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Italia por su Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; y Kazajstán por el Vicesecretario del Consejo de Seguridad de Kazajstán.
- ^p Estonia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores. El representante de Venezuela (República Bolivariana de) habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Los representantes de Alemania, Bulgaria, Chile, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, los Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Georgia, Islandia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Nueva Zelandia, la República Checa y la República de Moldova no formularon declaraciones.
- ^q Albania, Alemania, Arabia Saudita, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Montenegro, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Senegal, Serbia, Suecia, Túnez, Turquía y Uruguay.
- ^r Albania, Alemania, Arabia Saudita, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Hungría, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Jordania, Kenya, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Montenegro, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Serbia, Túnez y Turquía.
- ^s Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Kazajstán, Senegal, Suecia y Uruguay.
- ^t Estados Unidos, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Senegal, Suecia y Ucrania.
- ^u China, Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal y Suecia.

- ^v El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participó en la reunión por videoconferencia desde Viena.
- ^w El representante de Egipto habló en su capacidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001).
- ^x El representante de Kazajstán habló en su calidad de Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015).
- ^y Estados Unidos, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania y Uruguay.
- ^z Albania, Alemania, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania y Uruguay.
- ^{aa} Albania, Alemania, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Kenya, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Túnez y Turquía.
- ^{bb} China, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Suecia y Uruguay.

35. Exposiciones informativas

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad escuchó 10 exposiciones informativas que no guardaban relación explícita con ningún asunto concreto de los que se ocupaba. En el cuadro siguiente figura más información sobre las exposiciones, en particular sobre los participantes y los oradores.

En 2016-2017, se celebraron cuatro sesiones en relación con el tema “Exposiciones de Presidencias de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad”. Al final de cada año, el Consejo escuchó las exposiciones informativas a cargo de las Presidencias salientes de los órganos subsidiarios³⁷¹ que se centraron en la labor de los comités interesados, incluida la detección y prevención de la propagación del Dáesh, Al-Qaida y sus afiliados, la contención de la afluencia de combatientes terroristas extranjeros y la prevención de la adquisición o producción de armas de destrucción masiva por los terroristas. Los Presidentes también informaron al Consejo sobre la cooperación entre los respectivos comités y grupos de expertos³⁷².

Se celebraron dos sesiones en relación con el tema “Exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”. La Presidencia en ejercicio de la

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) informó al Consejo sobre la situación en Ucrania y sus alrededores, incluida la labor de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, sobre la distensión militar y la retirada parcial de armas, sobre las actividades de la OSCE para resolver conflictos prolongados en la región y sobre su colaboración con las Naciones Unidas.

En 2017, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia informó al Consejo sobre cuestiones humanitarias de carácter transfronterizo y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados realizó una exposición informativa sobre los movimientos de refugiados en gran escala y los desplazamientos masivos en todas las regiones causados por conflictos nuevos y prolongados.

Además, siguiendo la práctica establecida, el Consejo escuchó dos exposiciones de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia en sesiones privadas³⁷³.

³⁷³ Presentadas el 26 de octubre de 2016 y el 25 de octubre de 2017; véanse [S/PV.7794](#) y [S/PV.8075](#).

³⁷¹ [S/PV.7845](#) y [S/PV.8127](#).

³⁷² [S/PV.7686](#) y [S/PV.7936](#).